



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Insolvencia Persona Natural No. 2021-0491.

1. En atención a que el señor **Javier Suárez Torres**, con el escrito allegado el 10 de marzo pasado refirió imposibilidad para aceptar el cargo, se le releva, para en su lugar designa al señor (a), que se reporta en la hoja anexa al presente auto y que hace parte de lista de liquidadores **Clase "C"** elaborada por la Superintendencia de Sociedades (art. 47, Decreto 2677 del 2012).

Comuníquesele su designación por telegrama o por la vía más expedita y requiérasele, para que a la mayor brevedad posible acepte el cargo y tome posesión del mismo. Adviértasele, además, que sus honorarios provisionales fueron señalados por auto del 31 de octubre de 2018 (fl. 108).

2. Lo informado por Transunion agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 034**

Hoy **24-03-2022**

La Secretaria.

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ